


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **- 017399 -** - ARLOF GRULO

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024

Señor brigadier general
HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Director de Bienestar Social y Familia
Calle 44 No. 50-51
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 115734

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2024	Hasta	31/05/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-029716 DIBIE del 19/09/2023 el señor coronel Carlos Germán Oviedo Lamprea, obrando en calidad de Director de Bienestar Social y Familia, nombró como supervisor de la orden de compra 115734 al Responsable de Movilidad de la Dirección de Bienestar Social y Familia.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6.

Informe de supervisión No. GS-2023-039769-DIBIE mes de noviembre
Informe de supervisión No. GS-2024-000280-DIBIE mes de diciembre
Informe de supervisión No. GS-2024-002678-DIBIE mes de enero
Informe de supervisión No. GS-2024-006306-DIBIE mes de febrero
Informe de supervisión No. GS-2024-010663-DIBIE mes de marzo
Informe de supervisión No. GS-2024-013487-DIBIE mes de abril

Información del contrato u orden de compra


Orden de compra No.	115734
Objeto del Contrato / instrumento de	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO ACCESORIOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA LOS AUTOMOTORES DE

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"	
Contratista	MORARCI GROUP SAS	
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS	
Valor inicial del contrato	\$ 4.500.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 00,0	
Valor total del contrato	\$ 4.500.000,00	
Plazo de ejecución inicial	01/11/2023 – 30/06/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/01/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-029716-DIBIE del 19/09/2023, se da inicio al contrato y a la supervisión de la orden de compra 115734, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO ACCESORIOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA LOS AUTOMOTORES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024".

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante el mes de noviembre se realizaron mantenimientos, de los cuales se tramitó la respectiva facturación ante el área de contratos de esta Dirección.

Durante el mes de diciembre no se realizaron mantenimientos, por tal motivo, esta supervisión no tramitó facturación.

Durante el mes de enero no se realizaron mantenimientos, por tal motivo, esta supervisión no tramitó facturación.

Durante el mes de febrero se realizaron mantenimientos, de los cuales se tramitó la respectiva facturación ante el grupo de contratos de esta Dirección.

Durante el mes de marzo se realizaron mantenimientos, de los cuales se tramitó la respectiva facturación ante el grupo de contratos de esta Dirección.

Durante el mes de abril se realizaron mantenimientos, de los cuales se tramitó la respectiva facturación ante el grupo de contratos de esta Dirección.

Durante el mes de mayo no se realizaron mantenimientos, por tal motivo, esta supervisión no tramitó facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista realizó la entrega de la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y las planillas integradas de autoliquidación de aportes.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista hace entrega de la certificación de la cuenta de ahorros.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Durante el periodo referenciado (noviembre), no se presentó ninguna novedad frente a la ejecución de la orden de compra No. 115734.

Durante el periodo referenciado (diciembre), no se presentó ninguna novedad frente a la ejecución de la orden de compra No. 115734.

Durante el periodo referenciado (enero), no se presentó ninguna novedad frente a la ejecución de la orden de compra No. 115734.

Durante el periodo referenciado (febrero), no se presentó ninguna novedad frente a la ejecución de la orden de compra No. 115734.

Durante el periodo referenciado (marzo), se solicitó a la firma contratista, mediante correo electrónico No. 278 de fechas 26/03/2024, 01/04/2024, 02/04/2024 Y 03/04/2024, los soportes documentales que certifiquen el cumplimiento por parte del proveedor con lo referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo


Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(SGSST) y Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en atención a lo establecido en el proceso CCENEG-031-01-2020.

Durante el periodo referenciado (abril), se solicitó a la firma contratista, mediante correos electrónicos No. 0374 de fecha 25/04/2024 y No. 0387 del 29/04/2024, los soportes documentales que certifiquen el cumplimiento por parte del proveedor con lo referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en atención a lo establecido en el proceso CCENEG-031-01-2020.

Durante el periodo referenciado (mayo), se solicitó a la firma contratista, mediante correo electrónico No. 469 de fecha 21/05/2024, los soportes documentales que certifiquen el cumplimiento por parte del proveedor con lo referente al Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en atención a lo establecido en el proceso CCENEG-031-01-2020.

SOLICITUD CERTIFICACIONES MES DE MAYO, CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, DESTINACIÓN FINAL ACEITES Y LUBRICANTES, BATERÍAS, LLANTAS, CHATARRA

 DIBIE GRUPO GUARUO
Dpto. Infraestructura y Mantenimiento

Este es la versión más reciente. No debe utilizarse para fines de auditoría. El presente documento es propiedad de la Policía Nacional y debe ser manejado con confidencialidad.

Inicio | Precedente | Responder | Responder todas | Imprimir | Salir



Bogotá D. C., 21 de mayo de 2024


Correo No 0469 / ARLOF - GRUPO

Dios y Patria Buenas tardes

En mi calidad de supervisor de los contratos, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO ACCESORIOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA LOS AUTOMÓTORES DE LA DIBIE", de manera atenta me permito solicitar al señor contratista, envíe por este medio en archivo PDF todo lo relacionado a las "CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", "certificaciones de destinación final de los aceites y lubricantes, llantas, baterías, chatarra, etc. mes de mayo".

Agradezco la colaboración y atención prestada.

Atentamente,

 **Dios y Patria**
Intendente
JUAN CARLOS ÁVILA CARO
Responsable Manifiesto DIBIE
307 99008 89
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (213) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020".

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento> (fecha de consulta 22/08/2023).

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 4.367.342,00	97,05%
Valor total facturado	\$ 4.367.342,00	97,05%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 768.461,00	17,08%
Valor pagado a la fecha	\$ 3.598.881,00	79,97%
Valor pendiente de entrega	\$ 132.658,00	2,95%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 DEL 17/05/2024	\$ 768.461,00	del 01/05/2024 al 31/05/2024	\$ 768.461,00	FC - 130040	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

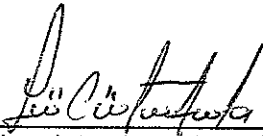
El contratista a la fecha cumple con las condiciones técnicas establecidas en la orden de compra No. 115734, por lo tanto, esta supervisión no considera pertinente emitir recomendaciones frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Grado y Nombre. Intendente Juan Carlos Ávila Caro.
 Cargo. Responsable Movilidad DIBIE.
 Supervisor Contrato Orden de Compra No. 115734.
 Correo electrónico: juan.avila6160@correo.policia.gov.co.
 No. Celular: 3507071485.



PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

No. **43975**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

MORARCI GROUP S.A.S
900110012-5
CRA 40 N° 6-19

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN MOVILIZADOR	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
7321	2338	14-MAYO-2024	Y8	85,00	297,50

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 22 días del mes de mayo de 2024.
Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382
E-mail: asistenteprocesoil@hotmail.com.co





PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE FILTROS USADOS

No. **6201**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que :

MORARCI GROUP S.A.S

900110012-5

CRA 40 N° 6-19

Nos hizo entrega de los filtros usados con la siguiente trazabilidad:

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA (Kg)
7321	16304	11-MAYO-2024	A3020	35,00

Los filtros usados fueron tratados físicamente a través de un proceso de drenaje y fraccionamiento en el cual, la carcasa metálica es aprovechada en otros procesos y el material impregnado es enviado a disposición final con el receptor TRACOL D.C S.A.S. ESP.

Bajo esta condición, los filtros usados entregados por el generador, han dejado de ser un residuo peligroso, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador, relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior se expide el presente certificado a los 22 días del mes de mayo de 2024. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382

E-mail: asistenteprocsoil@hotmail.com.co

